

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

12 de Octubre de 2010

10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las diez de la mañana del día doce de Octubre de 2010, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero delegado Ing. Benito Noriano Muñoz y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

- Alfredo Domínguez Córdova
- Gladya Tronno González Leguano
- Abel Yance Ortiz
- María Elizabeth Villavicencio Valle
- Orlando Solórzano Quispe
- Edith Amis Bellido

Conforme con el quorum reglamentario, el Consejero delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, con lo dispuso de lectura del acta de sesión anterior, la misma que será de conocimiento del pleno en la siguiente sesión.

DESPACHO:

No hay documentos en la estación de despacho.

INFORMES:

La Consejera González informa que en la provincia de Tarma el día sábado ocurrió un accidente de tránsito y la ambulancia de Panchana se desvió para el traslado de la herida, existiendo el Hospital de Tarma no cuenta con agua potable y esto es una agestión e falta de respeto por parte de las autoridades, del supervisor de obras, lo que el día de ayer se ha denunciado ante la Defensoría del Pueblo ya que este hecho no se puede permitir y que debe intervenir la Procuraduría Pública; por otro lado por ser que ha visitado los días con la Defensoría del Pueblo quien ha tomado nota de las irregularidades e lo mismo, y por último que no cuenta con apoyo de la Gerencia Sud



Regional de Tarma que no le brinda la información peditiva sobre los documentos falsos y otros.

El Bomejeu Yance informa que en la Provincia de Huacapistán se ha reunido con representantes del PELA; ha visitado obras en Teyndocoma obra de las Comunidades altoandinas de Paucabamba; por otro lado existe problemas en la obra Emersidad del Distrito de Anco; asimismo ha visitado la obra Construcción Carretera Santa Ana - Vaca huasi - Tarma y da un informe con el Bomejeu por la provincia de Besteninegro los cuales tienen problemas y por último va a lo que en la Ciudad de Lima se ha reunido para ver el tema de los asfaltados.

La Bomejeu Vilbancencia informa que la Comisión de Investigación de la Aldea Infantil se ha constituido a dicho lugar, en consecuencia la falta de un administrador, y no sabe por qué se dio el cargo a la Directora actual ya que no tiene criterio para administrar la aldea infantil; se escuvió alimentos vencidos o pasados de fecha y no les dieron acceso al almuerzo por falta de entrega de cargo.

El Bomejeu Salazar informa que existe problemas en la ejecución de obras en tiempo a saber en las dos únicas obras en Tarma por ya que nunca se escuvió el residente de obra y el serpenon; asimismo se irregularidades en los planillos de los Trabajadores, ya que Max un Trabaja que figura pero que no había Trabaja; asimismo no ha llegado la información pertinente sobre la adquisición de equipo para ser un parte de la Banca Sub. Regional de Besteninegro.

La Bomejeu Anis informa que se ha reunido el 07 del presente mes con la Comisión de Transferencia de COFOPRI, advirtiéndose que el responsable de COFOPRI, ha viajado por emergencia y el encargado decencia sobre la Transferencia y que recién se está elaborando la documentación pertinente; asimismo existe una reunión en la Ciudad de Lima

al cual manifiestan que no hay presupuesto para...

PEIDOS =

La Consejera Gonzales solicita Informe de la Procuradora Publica Regional sobre el expediente de la Gerencia Sub Regional de Tarma,

El Consejero Yanco solicita reconformacion de Comision, informe del Gerente Sub Regional de Bestroningua y Huayta, se elabora agenda de Muestras, informe de jefe de Ingen Institucional sobre la falta de convocatoria por Audiencia Publica, informe de la Procuradora Publica Regional sobre las acciones Tomadas por la multa impuesta al Gobierno Regional, informe del Director de Circulacion Terrestre sobre la Tolerancia Cero en Tarma y Huancayo.

La Consejera Villavicencio solicita, informe del Gerente General, sobre los problemas suscitados en el Hospital de Tarma y sobre la distribucion de los Comedores a las oficinas y/o proyectos y sobre la instalacion de juegos recreativos a nivel regional; informe del Jefe de Personal sobre el personal que adquirio estabilidad laboral en el periodo 2007-2010 y el Informe del Director del Hospital de Huancavelica sobre la Constitucion de medico con sentencia penal Convictoria.

El Consejero Bonifacio solicita informe del Gerente de Recursos Naturales sobre el proyecto GESORI y Repoblamiento de Vicuñas.

El Consejero Salazar solicita Conformacion de Comision Investigadora, fijar fecha de Audiencia Publica.

La Consejera Amis solicita informe del Director Regional de Salud, sobre la distribucion de ambulancias; Informe del Sub Gerente de Estudios sobre la elaboracion de Exp. Tec a nivel regional, e informe del Director Regional Agrario, sobre las acciones Tomadas sobre la sequia en Bestroningua y Huayta.

El Consejero Naranjo solicita participacion del Presidente Comunal de Andabamba sobre irregularidades en el caso de Andabamba.



ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Informe del Gerente General Regional, sobre la situación actual del Proceso de Reorganización y Reestructuración Orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica.

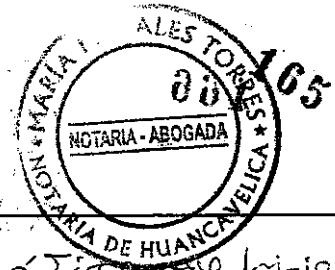
El Gerente General Regional señala que mediante Ordenanza Regional 102, se declara de interés regional la modernización del aparato administrativo regional, asimismo con Ordenanza Regional n° 104, se aprueba la estructura orgánica y ROF del Gobierno Regional del Gobierno Regional de Huancavelica y con Ordenanza Regional 130, se aprueba el CAP; asimismo con Resolución Gerencial General Regional 271-2009, se aprueba el Cuadro Nominativo de la Sede Central y de las Gerencias Sub Regionales, con Resolución Gerencial General Regional 350-2009 se aprueba el Presupuesto Analítico de personal de la sede central y de las Gerencias Sub Regionales y con Resolución Gerencial General Regional se aprueba el Manual de organización y Funciones de la Sede Central; asimismo se está ejecutando el incremento de presupuesto para las unidades ejecutoras.

La Consejera Vilanovencia manifiesta que en la Reestructuración se incrementó personal al Consejo Regional es decir el equipo Técnico y cuando ya se va a dar o los mismos.

El Consejero Selva Arzola que se ha visto irregularidades en las Gerencias Sub Regionales.

La Consejera Acuña pregunta cual es la Resolución que da por culminado el proceso de reestructuración orgánica para iniciar el proceso de implementación de la misma; asimismo si se ha transferido en su totalidad los documentos, personal y otros a la Gerencia Sub Regional; por otro lado pregunta que se está haciendo con los trabajadores que han sido condonados de grupo ocupacional y nivel remunerativo y si se va a homologar el CAFAE.

El Gerente General Regional precisa que no se ha criticado la estructura orgánica y de alguna manera se está de acuerdo con



este proceso que tiene que continuar y lo publicará. También hizo un diagnóstico cada Comejero se refiere a sus problemas de gestión y ejecución, más no así del proceso de implementación de la reestructuración orgánica; es decir que en Huancavelica hay falta de personal capacitado y deficiencia de personal.

El Comejero Avila solicita que se suspenda el proceso de implementación ya que no hay un documento presupuestal que sustente la Reestructuración Orgánica.

SEGUNDO: Informe del Gerente General sobre la eficiencia o deficiencia de gestión de los Gerentes Sub Regionales de Acobamba y Bhuracampa.

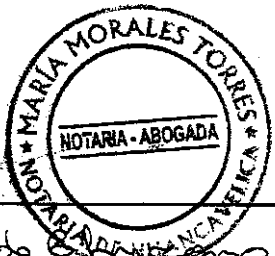
El Gerente General Regional señala que la función más importante que deben cumplir los Gerentes Sub Regionales es el marco de las directrices de política regional con vocación descentralista que lleva a cabo la actual gestión y la ejecución de gastos en inversiones del Cud a nivel de pliego se inició el presente ejercicio fiscal con un PIA de S/. 95'751 664.00 y a la fecha se cuenta con un PEM de S/. 281'209 944.00 y la ejecución en inversiones al 04 de octubre por todo fuente de financiamiento, según reporte del MEF muestra un avance de 45% y considerando sólo proyectos de los fuentes de financiamiento RO y RR se tiene el desagregado lo Gerencia de Acobamba tiene 15 proyectos con un avance de 46.99%, la Gerencia de Bhuracampa tiene 15 proyectos con un avance de 50.26% y que la Gerencia Sub Regional de Acobamba del total de los obras a su cargo tienen un avance muy cercano al promedio del pliego; es decir que la Gerencia de Bhuracampa del total de los obras a su cargo de igual forma tienen un avance cercano al promedio del pliego, habiendo superado los estándares del ejercicio anterior sobre todo Bhuracampa lo que muestra un índice de eficiencia medio-superior.

El Comejero Navarro señala que el desenvolvimiento de la Gerencia Sub Regional de Acobamba es pésimo o mala.

El Comejero Yance manifiesta que se tiene las acciones y que lo ejecuta

Grafirosa

301 166



ción del gasto de ~~la~~ ~~obra~~ ~~es~~ ~~mala~~ ~~por~~ ~~lo~~ ~~que~~ ~~solicita~~ ~~el~~ ~~Com~~
bio urgente de los dos Gases Sub Regionales.

El Consejero Navarro denuncia irregularidades en la ejecución de
las obras en Acobamba; por lo que solicita la conformación
de una Comisión de Investigación.

Según se escucha la participación de autoridades de la Co-
munidad Campesina de Andabamba quienes denuncian las mismas
irregularidades en las obras de Andabamba en Acobamba.

El Consejo General Regional resolvió que se va a intervenir
en forma inmediata, atender las denuncias efectuadas contra
los Gases Sub Regionales, incluyendo a los demás Gases
Sub Regionales.

Seguidamente el Consejero Delegado remite a notación la a-
probación de la Conformación de la Comisión Investigadora sol-
citada, aprobándose por unanimidad y quedando redacta-
do el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión
Investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen respecto a las presuntas
irregularidades en la ejecución de las Obras: "Sustitución de Aulas de la I.E Andres Bello de Huancapite"
y "Mejoramiento de la Carretera Calicanto - Huancapite - Andabamba - Anco" ubicados en el Distrito de
Andabamba, de la Provincia de Acobamba; la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros
Regionales:

Consejero Abel Yance Ortiz.

Quien preside.

Consejero Benito Navarro Muñoz

Consejera Edith Auris Bellido

ARTÍCULO SEGUNDO.- la fecha de presentación del informe y/o dictamen
pertinente, será en un plazo de 30 días calendario.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo
Regional a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

TERCERO.- Informe del Director de UGEL-HUCA y del Responsable de PPR
en Educación, sobre la situación de docentes que limitan el Trabajo
de los compañeros pedagógicos a nivel regional.

El Director de la UGEL de Huancavelica, resolvió que El Estado a tra-
vés de los Gobiernos Regionales viene implementando el Programa,
Estratégico "Sueños de Aprendizaje", y en el cual algunas Direc-
ciones y docentes principalmente de la UGEL-HUCA se han opuesto
fundamentalmente y abiertamente al Programa sin el argumento ade-
cuado.

Cuando, frente a este hecho se ha realizado acciones conducentes a mantener los metros de atención y de ocupación establecidos en el POS 2010; es así que el SUTE-HUCA en su afán de oponerse a las políticas rectoriales y del Estado Peruano, viene manipulando al registro con informaciones sesgadas, perjudicando a los beneficiarios que son los estudiantes de recibir una educación de calidad, por lo que frente a ello, recomendamos instaurar el principio de autoidad y el cumplimiento de todas las disposiciones vigentes, tanto nacionales como regionales, comprometer a los Directores, Jefes de Área de los UGELS para el cumplimiento instricto de las disposiciones bajo responsabilidades administrativas.

El Consejo y once señala que el primer punto de la Conclusión lo tiene que efectuar cada Director y no el Consejo Regional, asimismo que las denuncias de irregularidades poseen a la Procuraduría Pública.

CUARTO: Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico sobre los beneficios otorgados en las diversas ferias agropecuarias a nivel regional en el año 2010.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria, comitándose al funcionario responsable.

QUINTO: Informe de la Directora de Administración y del Director de la Oficina de Defensa Civil, sobre los donaciones recibidas de diversos organismos, su distribución.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

SEXTO: Informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre la viabilidad actual de los proyectos de explotación de los Conetes: Imperial - Paucarpas - Huancavelica - Jiray y Huancavelica - San Juan - Cotacamburo - Paucarpas.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que el estudio de factibilidad Conetes Huancavelica - Jiray consta de 08 especialidades, los mismos que se encuentran en plena evolución.



en PROVIAS Nacional, tales como: Ingeniería y Diseño Civil, Geología y Geo-Técnica, Tráfico, Reintegración y Seguridad, Hidrología, drenaje hidráulico, estructuras de obra de arte y drenaje, mecánica de suelos y otros; el estudio de factibilidad Carretera Imperial - Pompaes, de igual forma consta de 08 especialidades, las mismas que se encuentran en plena evolución en PROVIAS Nacional, asimismo el estudio de factibilidad Carretera Santa Ines - Pompaes - Huandaca, el Barrocial Vial los libertadores, no cumplió con recibir el estudio definitivo por lo que se sometió a arbitraje habiendo ya nombrado antes parte su árbitro.

La Bombrera González, señala que cuando se está aprobando este estudio y quien va a hacer el Expediente Técnico.

La Gerente Regional de Infraestructura, señala que para aprobar el estudio se tienen que subsanar las observaciones, es decir fecha cierta no existe; pero que la meta de la gestión es entregar el estudio en este año.

SÉPTIMO: Informe del Responsable de Núcleo Ejecutor, sobre el inicio de la obra I.E. Pompaespuquio - Pompaes Acobambó.

El Responsable del Programa Núcleo Ejecutor, señala que la obra Mantenimiento de la Infraestructura de la I.E. N° 36205 de Pompaespuquio se inició oportunamente, pero que durante su ejecución se presentaron problemas presupuestales y técnicos que determinaron su paralización y posterior cierre del proyecto quedando la obra inconclusa, es así que el Centro Poblado de Pompaespuquio se constituyó en núcleo ejecutor y eligió a su directiva para ejecutar el referido Proyecto y es así que el inicio de los obras fue el día 27 de Setiembre por lo cual dado el plazo de ejecución propuesto de 60 días útiles; se estima su culminación para la segunda quincena del mes de noviembre del año 2010.

OCTAVO: Informe del Director Regional de la Producción, sobre la producción de Truchas en la laguna Bhuelwacha.

El Director Regional de la Producción, señala que a la laguna



Chucabocha, se ejecuta el proyecto Privado Agrícola Acuícola Company "PACSAC", ello considerado que es una producción a mayor escala (Pasa > a 50 Tm), lo anterior encargado de dar la Concesión en Ley al Ministerio de la Producción y los inversionistas mayoritarios con más del 80% de acciones a Rodríguez Meno Tegui CIA PERUANA, la duración de la Concesión es 30 años, utilizados a la fecha 4 años,

El Consejo Soler señala que si se está Concesionando cierto óxido, cuánto es el pago que se está haciendo y si estas empresas son Chileas y cuáles son los beneficios para Huancavelica.

La Comisión Anís pregunta cuáles la relación de los pequeños productores con los Concesionarios grandes, y que porcentaje de la población peruana tiene de obra calificada y no calificada y que se hace para implementar a los pequeños productores.

La Comisión González pregunta si se ha hecho un estudio de impacto medio ambiental a ésta laguna.

El Director Regional de la Producción señala que algunos productores se encuentran trabajando en PACSAC, es necesario que de igual forma se capacite a los pequeños productores y por otro lado que en la Concesión en el Ministerio de la Producción, por otro lado que se hiciera un estudio de impacto ambiental no se cuenta con el mismo presupuesto a efectuar.

NOVENO.- Informe del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sobre la situación actual del Proyecto Especial Tombo Ceasabocha.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda unanimidad para a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

DÉCIMO.- Pedido de los Consejos Regionales

1.- Pedido del Consejo Yauca

-- Elaboración de agenda para sesión de Maorocun.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda



encargos del mismo al Consejo Yance.

— Informe de la Directora de Inyección Institucional, sobre la falta de Convocatoria a la Respuesta Audiencia Pública Regional. La Directora de la Oficina de Inyección Institucional, señala que la deficiencia es el Tema financiero o presupuesto el ya que sólo se asignó S/. 817.00 Nuevos Soles, y que la Leyenda ha cambiado por Huancavelica, por lo nuevo elección del Presidente Regional, y que no hubo la difusión pertinente, en los medios de Comunicación a nivel regional.

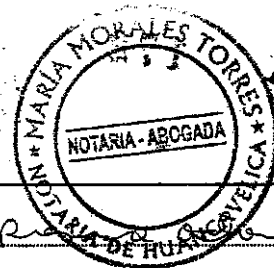
La Consejera González, señala que en Teyateyo no se ha escuchado en ningún medio, ni afiches; así mismo que un periodista informó que se suspendió la Audiencia por falta de los Consejeros.

La Consejera Anis señala que en todos los Audiencias existió invitación a cada Consejero indicando lugar y hora, y no hubo la difusión por ninguna emisora.

El Consejo Yance señala que los imprecisos, hay que analizar y el problema es que no hubo presencia del poblador y ello fue por que no hubo la Convocatoria ni difusión pertinente por lo que rechaza los señalamientos en contra del Consejo Regional.

La Consejera Villavicencio señala que si la Directora tiene experiencia en Convocatorias a Audiencias Públicas y si tiene los Conyatos de las invitaciones a los Alcaldes.

La Directora de la Oficina de Comunicación manifiesta que si se hizo la Convocatoria en Teyateyo, en los medios por tres días, y que el día no elaboraron ellos en su oficina y no a justificación pero que, el problema o dificultad fue presupuestal y que si no emisionaron las invitaciones a los Alcaldes, sobre la participación del Presidente no es su competencia, informar sobre ello, así mismo que su equipo ha trabajado en muchas audiencias y que ellos no han llamado a ningún periodista para informar sobre la suspensión de la Audiencia por culpa de los Consejeros.



El Consejo Auri solicita que se haga una nota de prensa en los medios de comunicación para exhortar al ejecutivo regional el retiro de confianza de la Directora de Comunicación

Seguidamente el Consejo delegado en esta materia le aprueba a los miembros de la comisión de exhortar al ejecutivo regional las notas de prensa en los medios de comunicación; así mismo exhortar al ejecutivo regional el retiro de confianza de la Directora de Imagen Institucional; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de los Acuerdos Regionales de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR al Ejecutivo Regional efectuar las notas aclaratorias en los medios de comunicación a nivel del Departamento de Huancavelica, respecto a la causa de suspensión de la VII Audiencia Pública Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica efectúe el retiro de confianza de la Directora de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, ellos según los argumentos expuestos ut supra.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

2: Pedidos del Consejo Salazar

--- Conformación de Comisión Investigadora, sobre irregularidades en obras de Ticrapo.

El Consejo Salazar solicita la conformación de una Comisión Investigadora de las obras I.E. Libertadores y el I.S.T.P de Ticrapo; a lo que el pleno del Consejo Regional municipal de la Comunidad, quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen respecto a las presuntas irregularidades en la ejecución de las Obras: "Mejoramiento de Infraestructura Educativa de la I.E Mixta Los Libertadores" "Mejoramiento de la Infraestructura Educativa del Instituto Superior Tecnológico Público de Ticrapo", ubicados en el Distrito de Ticrapo, de la Provincia de Castrovirreyna; la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

- Consejero Orlando Salazar Quispe Quien preside.
- Consejero Abel Yance Ortiz
- Consejera Edith Auris Bellido

ARTÍCULO SEGUNDO.- la fecha de presentación del informe y/o dictamen pertinente, será en un plazo de 30 días calendario.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

171 172



--- Fijan fecha de Séptima Audiencia Pública Regional
El Bornejo Solgar manifiesta que no habiéndose desarrollado
de la Séptima Audiencia Pública Regional de rendición
de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica, resulta neces-
rio, fijar nueva fecha para el desarrollo de la misma.
Luego del debate y deliberación, sobre este punto de la agenda, el
Bornejo Delegado somete a votación la reprobación del re-
diato del Bornejo Solgar, aprobándose por unanimidad y
quedando redactado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR la fecha de la Séptima Audiencia Pública
Regional de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que se desarrollará
el 12 de Noviembre del año 2010 en la Capital del Departamento de Huancavelica, con la finalidad de dar
cuenta a la población de los logros y avances alcanzados por el Gobierno Regional el presente año.

ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR al Ejecutivo Regional efectuar la
convocatoria pertinente a nivel del Departamento de Huancavelica para el cumplimiento del referido
evento.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo
Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes para su difusión
correspondiente.

Seguidamente el Pleno del Bornejo Regional acuerda por unanimidad
pasar los siguientes puntos a la siguiente sesión ordinaria:
Habiéndose agotado la agenda, el Bornejo Delegado, da
por finalizada la sesión ordinaria, siendo los votos con quince de
la noche, firmados dos fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
ING. BENITO NAVARRO MUÑOZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL